

QUILLOTA, 03 de Abril de 2023.

EXENTO N°: 2395 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A.NUM: 3.087 / VISTOS;

- 1.- El D.F.L. N°1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican";
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 10438 del 15.11.2022 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2023;
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 5098 de fecha 22.04.2022 Exento N° 2152 de **FELIX AARON BASUALTO COLLAO, RUT N° 17.806.819-9** que lo designa con 33 horas cronológicas semanales de carácter titular;
- 4.- La Orden de Trabajo N° 54 de 01.03.2023 y La Orden de Trabajo N° 55 de 01.03.2023 de la **ESCUELA ABEL GUERRERO AGUIRRE;**
- 5.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 100 de 07.03.2023 y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 101 de 07.03.2023;
- 6.- Certificado de Título de Profesor de Educación Física con mención en entrenamiento deportivo;
- 7.- La Resolución N° 6 de fecha 26 de marzo de 2019 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO: **DESIGNASE** a **FELIX AARON BASUALTO COLLAO, RUT N° 17.806.819-9**, como Inspector General de la Escuela Abel Guerrero Aguirre, de acuerdo artículo 34 C, cargo de exclusiva confianza del Director del Establecimiento, a contar del 01 de marzo de 2023, con 44 horas cronológicas semanales de nivel básica, 33 hrs de carácter titular y 11 hrs a contrata, con cargo a Fondo Subvención Regular.

SEGUNDO: **PÁGUESE** el 20% de Asignación de responsabilidad Directiva, a Félix Basualto Collao, a contar del 01 de marzo de 2023 y hasta que permanezca en dicho cargo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA